

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.538/2013.

ZAPALLAR, 12 de Junio 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 344/2013, de fecha 06 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Carlos Escudero Sanchez, Cédula Nacional de Identidad Nº 2 448 331-2, con domicilio en Calle Luís Porto Seguro Nº 18, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 23.000,- (veintitrés mil pesos), por concepto de compra de medicamento
- 2° GÍRESE cheque a nombre de Victoria Canales y Cía. Ltda., RUT Nº 79 610.730-8, por la suma de \$ 23.000.- (veintitrés mil pesos).
- 3º IMPUTESE el garto al item 215-24-01-007, denominado Asistência Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G: ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C SOCIAL / DA 2538 201

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

2 - DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARMAMENTO DE ADMINISTRANZAS

ARCHINO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF SEC / JUR / Ha



MEMORANDUM N° 344/2013.-

ZAPALLAR, Junio 06 de 2013.-

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

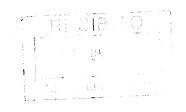
De acuerdo a lo informado por asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Don Carlos Escudero Sánchez, según referencia social Nº 247, de fecha 05 de Junio del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Don CARLOS ESCUDERO SANCHEZ, Cedula de Identidad Nº 2.448.331-2, con domicilio en Calle Luis Porto Seguro N° 18 Catapilco, comuna de Zapallar, por un valor de \$23.000 (veintitrés mil pesos), por concepto de compra de medicamento.-

Gírese: cheque a nombre de **VICTORIA CANALES Y CIA. LTDA,** R.U.T: N° **79.610.730-8**, por la suma de **\$23.000** (veintitrés mil pesos).-

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales. -

CLAUDIO COFRE NÚÑEZ E NCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL



Distribución:

Secretaria Municipal

2. Archivo: Depto. Desarrollo Social CCN/mvc.-

2038/2013